



Ponen en Congreso fecha para discutir reformas cruciales



CIUDAD DE MÉXICO.- La Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó discutir las reformas al Poder Judicial y la desaparición de órganos autónomos el 22 de agosto, con la posibilidad de que también sea abordada la electoral.

Con la mayoría de Morena, PT y Partido Verde se aprobó el orden del día de la sesión del Pleno para discutir a partir del 1 de agosto los dictámenes de las 18 reformas constitucionales propuestas por el presidente Andrés Manuel López Obrador el 5 de febrero pasado.

<https://lucsdelsiglo.com/2024/07/30/ponen-en-congreso-fecha-para-discutir-reformas-cruciales-nacional/>